



Información detallada para el formulario de divulgación de proyecto residencial de energía solar

Proyecto de contrato de compra

Cliente de ComEd con reembolso de generación distribuida del servicio público

Su formulario de divulgación tiene un número de identificación único. Esto le permite a Illinois Solar For All ("ILSFA") seguir cada formulario. Si se comunica con el administrador del programa para hacerle preguntas, es posible que le pidan su número de identificación del formulario de divulgación.

Información de contacto

La información del cliente incluye la dirección donde se instalará el proyecto de energía solar.

El proveedor aprobado es la entidad que enviará la solicitud para el proyecto de energía solar para participar en ILSFA. El proveedor aprobado también podría ser el vendedor del proyecto o el instalador del proyecto, o puede trabajar con otras empresas, llamadas designadas, para realizar tareas de comercialización, venta, instalación u otras.

El vendedor del proyecto es la entidad con la que usted firma un contrato para comprar el proyecto de energía solar. También puede tener que firmar un contrato con el proveedor aprobado para acordar la venta de los créditos de energía renovable ("REC") generados por el proyecto de energía solar al proveedor aprobado. El proveedor aprobado luego le vende los REC a un servicio público a cambio de un pago de incentivo.

Si el vendedor del proyecto ha seleccionado un instalador al momento de generar su formulario de divulgación, este formulario de divulgación incluirá la información de contacto del instalador del proyecto. Si el vendedor del proyecto aún no ha seleccionado un instalador, incluirá una lista de tres empresas diferentes que podrían realizar el trabajo de instalación.

Illinois Solar for All 000000

Formulario de divulgación de proyecto de energía solar residencial

Compra con reembolso de generación distribuida del servicio público

Illinois Solar for All ("ILSFA") es un programa estatal de incentivo de energía solar. Un instalador u otro proveedor deberá brindarle este formulario de divulgación para que tenga información precisa sobre el proyecto de energía solar, incluido el tamaño, el costo, las operaciones, las garantías y los beneficios financieros. Puede encontrar más información sobre Illinois Solar for All en IllinoisSFA.com, y puede obtener una guía para comprender el formulario de divulgación en IllinoisSFA.com/consumer-protections.

Este formulario no sustituye su contrato. **Lea el contrato atentamente antes de firmarlo.** Puede comparar ofertas de múltiples instaladores o proveedores aprobados. Debe tomarse el tiempo para analizar proveedores y comprender completamente el contrato antes de firmarlo. Puede rescindir su contrato comunicándose con el vendedor del proyecto dentro del período permitido bajo el contrato o la ley, el cual no puede ser menos de catorce días calendario.

Si no puede resolver una queja con su instalador o proveedor aprobado, puede comunicarse con el administrador del programa Illinois Solar for All enviando un mensaje de correo electrónico info@IllinoisSFA.com o llamando al (888) 970-ISFA (4732). Si ha experimentado prácticas de venta fraudulentas o engañosas, la División de Protección al Consumidor de la Oficina del Fiscal General de Illinois también puede ayudarlo; llame al (800) 243-0618 o visite Illinoisattorneygeneral.gov/File-A-Complaint.

Información de contacto

Cliente		Arrendador del proyecto	
Nombre		Nombre legal	
Dirección		Nombre usado para la comercialización	
Teléfono		Dirección	
Correo electrónico		Teléfono	
Servicio público		Correo electrónico	
Tipo de proyecto			

Proveedor aprobado		Instalador del proyecto	
Nombre legal		Nombre legal	
Nombre usado para la comercialización		Nombre usado para la comercialización	
Dirección		Dirección	
Teléfono		Teléfono	
Correo electrónico		Correo electrónico	

Instalación del proyecto. Su instalador será uno de los siguientes:	
#1	
#2	
#3	

Página 1 de 5



Illinois Solar for All

Información y costos de la compra del proyecto

Esta sección es muy importante, dado que describe los costos que usted pagará por el proyecto de energía solar. Estos incluyen los pagos del préstamo para financiar la compra del proyecto solar y cualquier tarifa que deba aplicarse, como tarifas de mantenimiento.

Estos costos y tarifas se enumeran por separado y luego se suman.

Para los proyectos de energía solar que brindan servicios a edificios unifamiliares y edificios multifamiliares pequeños (de dos a cuatro unidades), no debe haber costos iniciales antes de que el proyecto de energía solar comience a generar electricidad.

Hay dos secciones que describen las tarifas en el formulario de divulgación. Una sección indica "Pago o tarifa".

La segunda sección enumera "Otras tarifas que podrían aplicarse"; esta sección es para las tarifas que podrían aplicarse pero que dependen de factores que aún no han ocurrido. Esto incluye cosas como tarifas por pago tardío o tarifas por cheques devueltos. En este ejemplo, si no realiza ningún pago de forma tardía o si no se rechaza su cheque, no deberá pagar estas tarifas.

Pago de incentivo de Illinois Solar for All

Su proveedor aprobado venderá los créditos de energía renovable ("REC") generados por el proyecto de energía solar a un servicio público a cambio de un pago de incentivo de ILSFA. El monto del pago de incentivo se incluye en este documento. Este pago de incentivo ayuda al proveedor aprobado a transferirle los ahorros a usted.

Instalación del proyecto y especificaciones de diseño del proyecto

Estas secciones brindan información sobre el diseño y la instalación del proyecto de energía solar. Preste atención al tamaño del proyecto y al porcentaje del consumo de su vivienda que estará cubierto por la electricidad generada por el proyecto de energía solar. Si el proyecto genera significativamente más electricidad que la electricidad anual consumida de su vivienda (si la divulgación enumera un porcentaje superior al 100 %), asegúrese de comprender por qué el proyecto será tan grande. Por ejemplo, un proyecto más grande puede tener sentido si planea pasar de electrodomésticos de gas natural a eléctricos, o si planea comprar un vehículo eléctrico. En otras situaciones, un proyecto demasiado grande podría no tener sentido.



Illinois Solar for All

Información y costos de compra del proyecto

Su compra del proyecto de energía solar se financiará mediante un préstamo.

La duración del préstamo será:

Pago o tarifa	Monto	Fecha de vencimiento	Cantidad de pagos	Monto
Pago del préstamo para financiar la compra	\$			\$
	\$			\$
	\$			\$
	\$			\$
Monto total pagado, incluido precio de compra y tarifas anteriores, durante el contrato				\$

Otras tarifas que podrían aplicarse	Cuando se aplicarán	Monto

Pago de incentivo de Illinois Solar for All

Valor previsto del pago de incentivo que recibirá el proveedor aprobado por el proyecto de energía solar si aceptan su participación en Illinois Solar for All (aceptación no garantizada)	\$
¿El contrato de instalación depende de la selección para el incentivo de Illinois Solar for All?	

Instalación del proyecto

Fecha estimada de comienzo del proyecto de instalación

Fe de Pa

Especificaciones de diseño del proyecto

Tamaño del proyecto (el tamaño del proyecto como se construyó puede variar por 1 kW o el 5 %, lo que sea superior)	kW AC	kW DC
Producción anual total estimada de electricidad durante el primer año		kWh
Uso anual estimado de la vivienda (según facturas anteriores, de estar disponible)		kWh
Porcentaje de uso eléctrico cubierto por el proyecto de energía solar	%	
Duración esperada del proyecto		Años
Ubicación de montaje		



Illinois Solar for All

Rendimiento del proyecto

Esta sección lo ayuda a comprender el rendimiento del proyecto de energía solar y si está ubicado en el lugar correcto para un rendimiento máximo. El rango de los proyectos de energía solar "típicos" de ILSFA se calcula usando la "curva de campana". El rango de los proyectos "típicos" que se muestra en su formulario de divulgación refleja el 68 % medio de los proyectos (una desviación estándar por encima y por debajo de la media). Esto quiere decir que un proyecto "típico" se ubica entre el percentil 16.º y el percentil 84.º.

Si el proyecto tiene un bajo rendimiento, asegúrese de comprender por qué, y si de todas formas obtendrá los beneficios que espera del proyecto de energía solar. Puede ser que su propiedad o su edificio no sean aptos para producir energía solar. Tenga en cuenta que los proyectos del norte de Illinois generalmente tienen un rendimiento inferior a los proyectos del sur de Illinois, porque cuanto más al norte esté un proyecto, menos directos serán los rayos del sol.



Illinois Solar for All

Especificaciones de diseño del proyecto

Tamaño del proyecto (el tamaño del proyecto como se construyó puede variar por 1 kW o el 5 %, lo que sea superior)	KW AC	KW DC
Producción anual total estimada de electricidad durante el primer año	kWh	
Uso anual estimado de la vivienda (según facturas anteriores, de estar disponible)	kWh	
Porcentaje de uso eléctrico cubierto por el proyecto de energía solar	%	
Duración esperada del proyecto	Años	
Ubicación de montaje		

Rendimiento del proyecto

El rendimiento del proyecto solar puede verse afectado por el tipo de panel solar y la ubicación de los paneles. Por ejemplo, los paneles solares que no miran al sur, están en un ángulo demasiado inclinado o muy poco inclinado o tienen sombra no generarán tanta electricidad. El factor de capacidad refleja la producción prevista de un proyecto y puede usarse para comparar el diseño y el rendimiento previsto del proyecto entre diferentes propuestas.

El factor de capacidad estimado del proyecto para los primeros 15 años %



Los proyectos de energía solar de ILSFA generalmente tienen un factor de capacidad de entre 12.8 % y 17.3 %

Explicación:

Medición neta

Puede ser elegible para la medición neta, la cual otorga un crédito en la factura de electricidad por la generación de energía en exceso de su proyecto solar. Los créditos de medición neta pueden tener un efecto importante sobre los beneficios financieros de su proyecto solar. Para obtener más información sobre la medición neta, incluidos los montos de crédito, la transferencia de los créditos y si los créditos vencen, consulte illinoisSFA.com/consumer-protections.

Reembolso de inversor inteligente (generación distribuida)

¿Este proyecto usará el reembolso de inversor inteligente (generación distribuida)?

Se enviará una solicitud para que su proyecto reciba un reembolso de inversor inteligente (generación distribuida). El proveedor de electricidad le brindará un pago único por adelantado, pero puede recibir una tasa de medición neta menor. Para obtener más información, visite illinoisSFA.com/consumer-protections.

Monto del reembolso	\$
Quién se queda con el pago del reembolso	

Página 3 de 5

Próxima página →

Medición neta y reembolso de inversor inteligente (generación distribuida)

La información a continuación se aplica a los clientes cuyas solicitudes de medición neta se envíen ANTES del 1 de enero de 2025. Las políticas y las tasas de medición neta cambiarán después del 1 de enero de 2025.

La medición neta le brinda créditos por la electricidad que su proyecto de energía solar envía a la red eléctrica del servicio público. Si su proyecto de energía solar produce más electricidad de la que usted consume, la electricidad fluye hacia la red. Por otra parte, si usted consume más electricidad de la que genera el proyecto en cualquier momento, usted estará tomando electricidad de la red.

ComEd restará la electricidad adicional que su proyecto envíe a la red de la electricidad que usted tome de la red. Por ejemplo, si su proyecto solar envía 400 kWh de electricidad a la red y usted consume 500 kWh de electricidad de la red, su consumo neto será de 100 kWh.



Illinois Solar for All

Medición neta y reembolso de inversor inteligente (generación distribuida), continuación

Para los clientes que reciben medición neta a la "tasa minorista total", ComEd solo cobrará las tarifas de suministro y entrega y otras tarifas volumétricas (tarifas que se basan en el consumo de kWh) para el consumo neto. **Si recibe medición neta solo para el suministro de energía, ComEd le cobrará tarifas de suministro y transmisión solo por la cantidad de consumo neta, pero le cobrará las tarifas de entrega y otras tarifas volumétricas (tarifas que se basan en el consumo de kWh) sobre la cantidad total (o bruta) que usted tome de la red eléctrica.**

Si está en la zona de servicio de ComEd o Ameren, el proyecto de energía solar puede solicitar un reembolso del servicio público. Los proyectos de energía solar para clientes residenciales y comerciales pequeños reciben \$300/kW por la capacidad del proyecto de energía solar instalado y \$300/kWh por la capacidad nominal por el almacenamiento de energía asociado (comúnmente llamado "batería"). **Si está en la zona de servicio de ComEd o Ameren, el proyecto de energía solar puede solicitar un reembolso del servicio público. Los proyectos de energía solar para clientes residenciales y comerciales pequeños reciben \$300/kW por la capacidad del proyecto de energía solar instalado y \$300/kWh por la capacidad nominal por el almacenamiento de energía asociado (comúnmente llamado "batería").** Si solicita el reembolso de generación, sus créditos de medición neta no vencerán anualmente.

Asegúrese de comprender quién se queda con el reembolso (si es usted u otra persona).

Si un proyecto residencial o comercial pequeño solo solicita el reembolso de generación (y no el de almacenamiento), no hay requisitos específicos para el tipo de suministro de energía en que se inscribe el cliente. Si un proyecto residencial o comercial pequeño solicita el reembolso de almacenamiento, la propiedad debe inscribirse en el servicio de suministro con precios en tiempo real de ComEd.

Operaciones, mantenimiento y garantías del proyecto

Todos los contratos de ILSFA deben incluir una garantía completa del sistema, así como garantías de operación y mantenimiento durante 15 años, sin costo adicional para los participantes. Algunos vendedores pueden ofrecer garantías más extensas. Algunos tipos de daño pueden no estar cubiertos; asegúrese de comprender si es responsable de obtener cobertura de seguro adicional.



Illinois Solar for All

Operaciones, mantenimiento y garantías del proyecto

Mantenimiento del proyecto (operativo)	
Reparaciones del proyecto (cuando no funciona correctamente)	
Garantías relacionadas con la instalación inadecuada	
Garantía del fabricante del panel solar	
Garantía del fabricante del inversor del proyecto	
Detalles de la garantía de rendimiento del sistema	
Seguro por pérdida o daño del proyecto	

Es posible que sea responsable de obtener cobertura de seguro por cualquier pérdida o daño del proyecto que no esté cubierto por las garantías enumeradas arriba durante el plazo del préstamo. Consulte su contrato para ver información sobre requisitos de seguro. Usted será responsable de retirar el proyecto después de que finalice su vida útil (generalmente, 25 años). Las reparaciones no previstas del techo pueden requerir que el proyecto se retire parcial o completamente y se vuelva a instalar, a su cuenta.

Qué ocurre si se muda

Si se muda, el vendedor o prestamista debe darle la opción de volver a asignar el préstamo o pagar el préstamo de forma anticipada sin sanciones por pago previo.

Condiciones para la reasignación del préstamo	
Condiciones para el pago anticipado	

Moratoria por incumplimiento de los pagos del contrato

Si no ha realizado los pagos y puede demostrar una buena causa en una solicitud de moratoria, los financistas deben ofrecerle: a) una suspensión de los pagos totales por hasta tres meses, b) una suspensión de los pagos de intereses por hasta seis meses, o c) una reducción de las tasas de interés por hasta doce meses. Los pagos no realizados pueden recuperarse más adelante, pero no se aplicarán intereses. Se aplican los siguientes términos:



Illinois Solar for All

Estimación del valor de la electricidad y los ahorros

Esta sección estima el valor de la electricidad que generará el proyecto de energía solar y sus ahorros durante el primer año y durante 25 años.

Para calcular el valor de la electricidad que generará el proyecto de energía solar:

- Para los clientes de ComEd, Ameren y MidAmerican, este estimado toma el precio minorista de la electricidad para los clientes residenciales (los clientes que reciben electricidad del servicio público, no de un proveedor de electricidad minorista alternativo) en dólares por kWh y lo multiplica por la cantidad estimada de electricidad que se prevé que genere el proyecto de energía solar. Para los clientes que usan servicios públicos municipales o participan en cooperativas eléctricas rurales, este estimado usa una tasa promedio de electricidad minorista de todo Illinois.
- Para calcular el valor de los 25 años completos, el cálculo supone que el valor de la electricidad aumentará un 0.5 %, un 1.7 % o un 2.5 % por año, y que la cantidad de electricidad que generará el proyecto de energía solar disminuirá un 0.5 % cada año. Estos estimados no tienen en cuenta el valor tiempo del dinero. Esto quiere decir que el valor generado dentro de varios años no se descuenta.

El formulario de divulgación también muestra sus ahorros como un porcentaje del valor de la energía generada por el proyecto de energía solar. Esto se calcula dividiendo los ahorros estimados por el valor estimado de la electricidad generada.

Para los proyectos solares que brindan servicios a edificios unifamiliares y edificios multifamiliares pequeños (de dos a cuatro unidades), ILSFA requiere que los ahorros estimados sean de al menos el 50 % del valor de la electricidad generada durante el primer año y durante 25 años. Esto quiere decir que sus costos no pueden ser más del 50 % del valor de la electricidad generada.

Para los proyectos de energía solar que brindan servicios a edificios multifamiliares grandes (cinco unidades o más), se permite el cobro de costos iniciales al cliente; los ahorros del 50 % no son obligatorios para el primer año, pero sí para el periodo de 25 años.

Firma

Asegúrese de comprender completamente el formulario de divulgación y de tomarse el tiempo de hacer preguntas antes de firmarlo.



Illinois Solar for All

Estimación del valor de la electricidad y los ahorros

A continuación se indican las estimaciones del valor en dólares de la electricidad que generará su proyecto de energía solar durante el primer año y durante la vida útil prevista del proyecto de 25 años (cuánto ahorrará en la factura de electricidad). El formulario también indica los ahorros estimados para un año y durante la vida útil del proyecto. **Estas estimaciones NO se garantizan.** Para obtener más información sobre las estimaciones de ahorro, visite IllinoisSFA.com/consumer-protections.

Año 1

Reembolso de inversor inteligente	+	Valor estimado de la electricidad en el año 1	-	Costos totales en el año 1	=	Ahorros estimados en el año 1		Ahorros como porcentaje del valor de la energía generada por su proyecto de energía solar
\$	+	\$	-	\$	=	\$		%

Precio inicial supuesto de la electricidad de \$ /kWh

Durante 25 años



Precio inicial supuesto de la electricidad de \$ Tasas de aumento del precio de la electricidad de 0.5 %, 1.7 % y 2.5 %, disminución de la producción de 0.5 % por año

Reembolso de inversor inteligente	+	Valor estimado de la electricidad durante 25 años (estimación media)	-	Costos totales durante 25 años	=	Ahorros estimados durante 25 años		Ahorros como porcentaje del valor de la energía generada por su proyecto de energía solar
\$	+	\$	-	\$	=	\$		%

Información adicional del vendedor del proyecto/proveedor aprobado

Firma

Al firmar este formulario, certifica que lo ha recibido y leído y que ha tenido la oportunidad de hacer preguntas sobre este.

Nombre en letra de imprenta _____
 Firma _____
 Fecha _____



Glosario para contrato de compra de energía solar residencial

Proveedor de electricidad minorista alternativo (ARES): Empresas que venden electricidad que no son el servicio público de electricidad predeterminado. Los clientes pueden elegir comprar electricidad de un ARES en lugar del servicio público predeterminado. El servicio público seguirá brindando la electricidad y, en general, seguirá cobrando por el suministro y la entrega.

Proveedor aprobado: Contratista o desarrollador de energía solar que inscribe su proyecto de energía solar en el programa ILSFA y que vende los créditos de energía renovable ("REC") generados a partir de proyectos de energía solar al servicio público, a cambio de un pago de incentivo de ILSFA.

Factor de capacidad: La relación entre la energía realmente generada por una central eléctrica durante un período de tiempo (generalmente, un año) y la energía total que la central eléctrica podría haber generado durante el mismo período de tiempo si se hubiera ubicado en un lugar óptimo y hubiera funcionado a capacidad total las 24 horas del día, los 365 días del año. El factor de capacidad para los proyectos solares puede parecer relativamente bajo, porque los proyectos de energía solar solo generan electricidad cuando hay sol.

Empresa designada: Entidad que tiene interacción directa con los clientes finales en nombre de un proveedor aprobado. Las empresas designadas pueden ser instaladores, empresas de comercialización, generadores de clientes potenciales u organizaciones de venta en nombre del proveedor aprobado. Las empresas designadas deben estar registradas en el programa.

Generación distribuida: Un sistema que genera electricidad y se ubica en el sitio, detrás del medidor del cliente. Se usa principalmente para compensar la carga de un cliente único; no puede exceder los 2000 kW CA. La generación distribuida (también llamada generación en sitio o generación descentralizada) es un término que describe la generación de electricidad en el sitio, en lugar de la transmisión de energía a través de la red eléctrica desde una instalación grande centralizada (como una central eléctrica a carbón).

Reembolso de generación distribuida: Bajo la Ley de Servicios Públicos de Illinois (220 ILCS 5/16-107.6), ComEd y Ameren deben ofrecer un reembolso a los clientes que instalen proyectos de generación distribuida, incluidos los proyectos solares, que cumplan con determinados requisitos de elegibilidad, incluido estar equipado con un inversor inteligente. ComEd se refiere a este reembolso como "reembolso de generación distribuida". Puede encontrar más información de ComEd en <https://www.comed.com/SmartEnergy/MyGreenPowerConnection/Pages/SolarRebates.aspx>.

Crédito fiscal federal: El gobierno federal tiene un programa de crédito fiscal para los proyectos de energía solar. Los propietarios de proyectos de energía solar residenciales pueden ser elegibles para una deducción del 30 % del costo de su proyecto de energía solar de los impuestos a la renta federales. La Guía del propietario sobre créditos fiscales federales para proyectos solares fotovoltaicos del Departamento de Energía está disponible en <https://www.energy.gov/eere/solar/homeowners-guide-federal-tax-credit-solar-photovoltaics>. Tenga en cuenta que algunos propietarios podrían no pagar lo suficiente en impuestos a la renta federales como para aprovechar el valor total del crédito fiscal, pero los créditos pueden transferirse para usarse el siguiente año. Consulte a un profesional de impuestos para analizar su caso.

Agencia de Energía de Illinois: Agencia estatal que administra la obtención de recursos de energía renovable para cumplir con los objetivos de energía renovable de Illinois, incluidos programas de incentivo de energía renovable como ILSFA.

Illinois Shines: Un programa estatal administrado por la Agencia de Energía de Illinois que apoya el desarrollo de nuevos sistemas de generación distribuida fotovoltaica y nuevos proyectos de generación de energía renovable comunitaria fotovoltaica en Illinois a través de la compra de créditos de energía renovable ("REC").

Illinois Solar for All (ILSFA): Un programa estatal administrado por la Agencia de Energía de Illinois que apoya el desarrollo de nuevos proyectos de generación distribuida fotovoltaica y de generación de energía renovable comunitaria que brinden servicios a grupos familiares de ingresos bajos y medios, e instalaciones públicas y sin fines de lucro que brinden servicios en comunidades de justicia medioambiental o comunidades de ingresos elegibles.

Interconexión: El proceso de conectar un proyecto de energía solar a la red eléctrica, lo cual requiere aprobación del servicio público que opera la red eléctrica. Todos los proyectos de ILSFA deben estar interconectados a la red eléctrica.

Kilovatio (kW): 1000 vatios de energía eléctrica.



Glosario para contrato de compra de energía solar residencial, continuación

Kilovatio-hora (kWh): 1000 vatios de energía consumidos en una hora. El consumo y la producción de energía eléctrica se miden en kWh. Por ejemplo, si una bombilla de luz de 100 vatios se usa durante 10 horas, consumirá 100 vatios de electricidad por hora, o 1000 vatios durante 10 horas. Durante el período de 10 horas, la bombilla de luz consumió 1 kWh.

Renuncia del gravamen del mecánico: Un documento, a menudo brindado a un cliente después de realizar un pago, que indica que un contratista renuncia a su derecho de presentar un gravamen del mecánico. El gravamen del mecánico es usado por los contratistas para garantizar que les paguen; el gravamen le da al contratista un derecho de garantía sobre la propiedad del cliente.

Medición neta: Arreglo de medición y facturación para compensar a los propietarios de sistemas de generación de energía distribuida por la generación que se exporta a la red del servicio público.

Administrador del programa: La entidad responsable de realizar las operaciones diarias de Illinois Solar for All, que es la organización sin fines de lucro Elevate.

Instalador del proyecto: La empresa que completará el trabajo de instalación del proyecto de energía solar.

Vendedor del proyecto: La empresa que entra en un contrato de instalación o venta con el cliente.

Créditos de energía renovable (REC): Los atributos medioambientales de 1 MWh de electricidad generado mediante un generador renovable, como un proyecto de energía solar. Tenga en cuenta que 1 MWh = 1000 kW.

Reembolso de inversor inteligente: Bajo la Ley de Servicios Públicos de Illinois (220 ILCS 5/16-107.6), ComEd y Ameren deben ofrecer un reembolso a los clientes que instalen proyectos de generación distribuida, incluidos los proyectos solares, que cumplan con determinados requisitos de elegibilidad, incluido estar equipado con un inversor inteligente. A veces, Ameren se refiere a esto como "reembolso de inversor inteligente".